



# Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo (CCT)

## Comentario de principales resultados-Resumen de 2013

### CONVENIOS FIRMADOS EN EL AÑO

Respecto al **ritmo de la negociación colectiva**, hasta diciembre de 2013 se han registrado 1.844 convenios firmados en el año 2013.

En 2013 se ha producido un incremento considerable del número de nuevos convenios firmados, respecto a los registrados al final de 2012 y de 2011<sup>1</sup>: 758 convenios firmados más que en 2012, y 892 más que en 2011, con datos hasta 31 de diciembre de cada uno de esos años. Se observa que, conforme ha avanzado el año, estas diferencias han aumentado considerablemente.

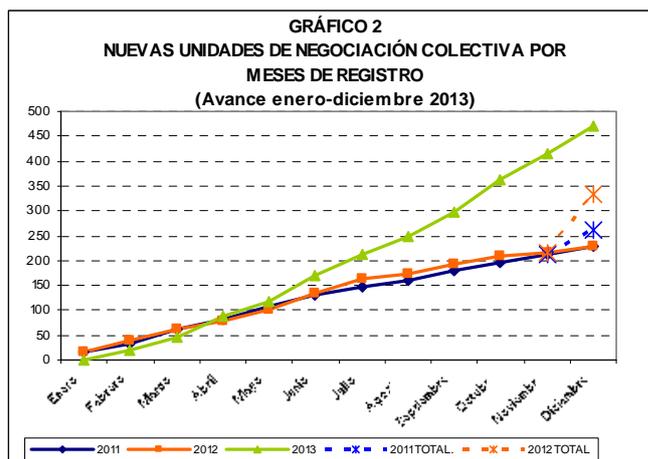
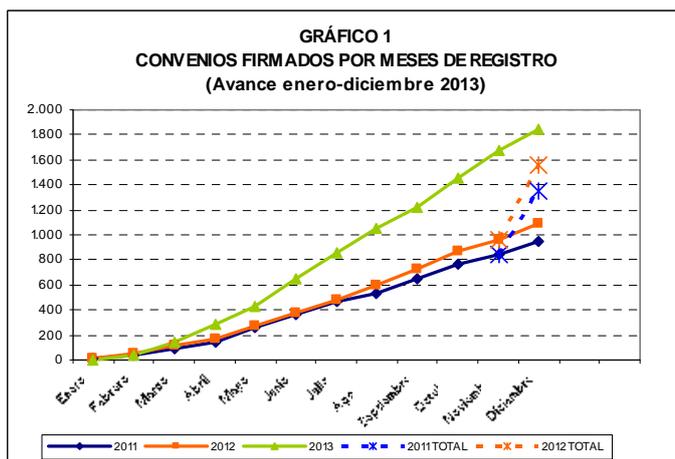
#### CONVENIOS COLECTIVOS FIRMADOS POR AÑO DE FIRMA\*

AÑO DE FIRMA	CONVENIOS			TRABAJADORES		
	TOTAL	EMPRESA	ÁMBITO SUPERIOR A LA EMPRESA	TOTAL	EMPRESA	ÁMBITO SUPERIOR A LA EMPRESA
2011	952	708	244	1.875.291	185.571	1.689.720
2012	1.086	835	251	2.614.648	217.841	2.396.807
2013	1.844	1.361	483	4.238.027	272.466	3.965.561

\* Datos provisionales. En cada año de firma se recoge la información registrada hasta 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013 respectivamente.

De estos nuevos convenios firmados, 166 lo han sido en el mes de diciembre.

Por otro lado, del total de 1.844 convenios, 472 de ellos han sido firmados por nuevas unidades de negociación colectiva, 244 más que en 2012 y 243 más que en 2011, con información registrada hasta el 31 de diciembre de cada uno de esos años. También para este colectivo se aprecia un incremento bastante importante respecto a años anteriores.



En las Tablas de la publicación se puede consultar nueva información para los convenios firmados en el año 2013 sobre cláusulas de aspectos relativos a los mismos así como sobre la composición de las mesas negociadoras de esos convenios.



## EFFECTOS ECONÓMICOS DE LOS CONVENIOS EN 2013<sup>2</sup>

### Resumen 2013

La variación salarial media pactada para el año 2013 y calculada con la información disponible al final de diciembre es del 0,57%, cifra que continúa siendo provisional.

Respecto a la jornada media pactada, ésta se sitúa en 1.748,2 horas al año por trabajador, siendo más elevada en el caso de los convenios de ámbito superior a la empresa en casi 60 horas anuales.

Los datos de la variación salarial se han calculado con la información de aquellos **convenios cuyos efectos económicos son conocidos y cuantificables y que han sido comunicados en REGCON<sup>3</sup>**. La información se organiza por año de efectos económicos, independientemente del momento de su firma. Se ha detectado que la información ofrecida en la estadística sobre estas variaciones está afectada por una importante escasez de registro en REGCON de las variaciones salariales pactadas en convenios plurianuales que inician sus efectos económicos antes del año de referencia<sup>4</sup>.

Se recomienda, por tanto, hacer una interpretación prudente de las cifras hasta que se complete el registro de la información estadística que falta. Además, y respecto a la cifra de variación salarial pactada, hay que tener en cuenta que la estadística no recoge información de las modificaciones realizadas al margen de los convenios ni de las modificaciones salariales acordadas en el marco de inaplicaciones de convenios.

Por último, conviene aclarar que el número de convenios con efectos económicos conocidos no es equivalente al número de convenios con efectos económicos o salariales o jurídicamente vigentes, ni siquiera en los años *cerrados* estadísticamente (2011 y anteriores). Esto es debido a que el número de convenios con efectos económicos conocidos no incluye ni los convenios cuya variación salarial es desconocida ni, en general, aquellos que han sobrepasado la vigencia pactada y que, o bien se prorrogan anualmente o bien han sido denunciados pero permanecen *ultraactivos*. A ello se añade para los años más recientes la falta de información a la que se ha hecho referencia.

#### VARIACIÓN SALARIAL MEDIA EN CONVENIOS COLECTIVOS CON EFECTOS ECONÓMICOS CONOCIDOS Y REGISTRADOS \*

AÑO DE EFECTOS ECONÓMICOS	VARIACIÓN SALARIAL EN TOTAL DE CONVENIOS				VARIACIÓN SALARIAL EN TOTAL DE CONVENIOS DE EMPRESA				VARIACIÓN SALARIAL EN TOTAL DE CONVENIOS DE ÁMBITO SUPERIOR A LA EMPRESA			
	Pactada (en %)	Revisada (en %)	Basada en información de:		Pactada (en %)	Revisada (en %)	Basada en información de:		Pactada (en %)	Revisada (en %)	Basada en información de:	
			Conve-nios	Trabaja-dores (miles)			Conve-nios	Trabaja-dores (miles)			Conve-nios	Trabaja-dores (miles)
2000	<b>3,09</b>	<b>3,72</b>	5.252	9.230,4	<b>2,64</b>	<b>3,49</b>	3.849	1.083,3	<b>3,15</b>	<b>3,76</b>	1.403	8.147,1
2001	<b>3,50</b>	<b>3,68</b>	5.421	9.496,0	<b>2,84</b>	<b>3,12</b>	4.021	1.039,5	<b>3,59</b>	<b>3,75</b>	1.400	8.456,5
2002	<b>3,14</b>	<b>3,85</b>	5.462	9.696,5	<b>2,69</b>	<b>3,62</b>	4.086	1.025,9	<b>3,19</b>	<b>3,88</b>	1.376	8.670,6
2003	<b>3,48</b>	<b>3,68</b>	5.522	9.995,0	<b>2,70</b>	<b>2,94</b>	4.147	1.074,2	<b>3,58</b>	<b>3,77</b>	1.375	8.920,9
2004	<b>3,01</b>	<b>3,60</b>	5.474	10.193,5	<b>2,61</b>	<b>3,14</b>	4.093	1.014,7	<b>3,06</b>	<b>3,65</b>	1.381	9.178,9
2005	<b>3,17</b>	<b>4,04</b>	5.776	10.755,7	<b>2,94</b>	<b>3,61</b>	4.353	1.159,7	<b>3,19</b>	<b>4,09</b>	1.423	9.596,0
2006	<b>3,29</b>	<b>3,59</b>	5.887	11.119,3	<b>2,92</b>	<b>3,15</b>	4.459	1.224,4	<b>3,34</b>	<b>3,65</b>	1.428	9.894,9
2007	<b>3,14</b>	<b>4,21</b>	6.016	11.606,5	<b>2,70</b>	<b>3,57</b>	4.598	1.261,1	<b>3,20</b>	<b>4,28</b>	1.418	10.345,4
2008	<b>3,60</b>	<b>3,60</b>	5.987	11.968,1	<b>3,09</b>	<b>3,09</b>	4.539	1.215,3	<b>3,65</b>	<b>3,65</b>	1.448	10.752,9
2009	<b>2,25</b>	<b>2,24</b>	5.689	11.557,8	<b>2,17</b>	<b>2,17</b>	4.323	1.114,6	<b>2,26</b>	<b>2,25</b>	1.366	10.443,2
2010	<b>1,48</b>	<b>2,16</b>	5.067	10.794,3	<b>1,26</b>	<b>1,99</b>	3.802	923,2	<b>1,50</b>	<b>2,18</b>	1.265	9.871,1
2011	<b>1,98</b>	<b>2,29</b>	4.585	10.662,8	<b>1,63</b>	<b>1,97</b>	3.422	929,0	<b>2,02</b>	<b>2,32</b>	1.163	9.733,8
2012(**)	<b>1,02</b>	<b>1,21</b>	3.732	9.013,9	<b>1,20</b>	<b>1,54</b>	2.765	818,2	<b>1,01</b>	<b>1,17</b>	967	8.195,7
2013(**)	<b>0,57</b>		1.691	5.040,5	<b>0,37</b>		1.181	339,6	<b>0,58</b>		510	4.700,9

\*Recoge información sólo de las variaciones salariales que pueden cuantificarse en los convenios con efectos económicos conocidos y registrados, que son un subconjunto del total de convenios aplicables o que pueden considerarse vigentes.

\*\* Datos provisionales.

<sup>2</sup> La información proporcionada en este apartado se recopila durante el año de referencia de los datos y a lo largo de los 18 meses posteriores a su fin, hasta que queda garantizado que se dispone de toda la información. Por ello, debe tenerse en cuenta que, por una parte, los datos son provisionales y, por otra, la información de la que se dispone no es completa, por lo que debe ser interpretada con cautela, en especial la variación salarial media pactada.

<sup>3</sup> REGCON es el registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo por medios electrónicos creado a partir del RD 713/2010.

<sup>4</sup> El formulario que recoge esta información es el que aparece en anexo 2.IV del Real Decreto 713/2010 (Revisión salarial anual de los convenios plurianuales o de las prórrogas para los sucesivos años de vigencia).



La variación salarial media se ha calculado sobre un total de 1.691 convenios registrados **hasta el 31 de diciembre de 2013** con efectos económicos en 2013 y de los que se conoce la variación salarial pactada, que afectan a 603.178 empresas y 5.040.545 trabajadores. En esta cifra se han incluido:

- 666 convenios con inicio de efectos económicos anterior a enero de 2013 que pactan una variación salarial para 2013 conocida a la fecha actual que han sido recibidas por REGCON y que afectan a 3.239.959 trabajadores.
- 1.025 convenios recibidos por REGCON con inicio de efectos económicos a partir de enero de 2013. Suponen más del 60% del total y afectan a 1.800.586 trabajadores.

En los próximos meses la media de variación salarial se recalculará con la incorporación de más información sobre convenios que inician sus efectos durante 2013 y, en mayor medida siempre y cuando se registre esa información en REGCON, sobre aquellos convenios plurianuales que tienen efectos económicos en 2013<sup>5</sup>.

### INAPLICACIONES DE CONVENIOS

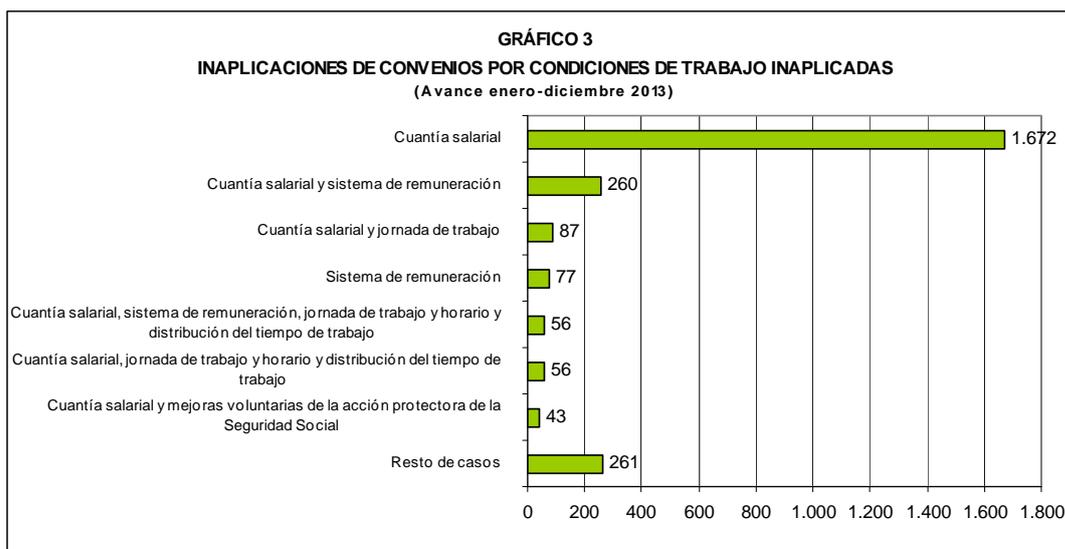
En 2013 se han depositado en los registros de las distintas Autoridades Laborales un total de 2.512 inaplicaciones que afectan a 159.550 trabajadores.

De ellas, 163 inaplicaciones de convenios que afectan a un total de 8.516 trabajadores se han depositado en diciembre.

En el conjunto de 2013, la gran mayoría de los trabajadores afectados por inaplicaciones se concentra en el sector servicios, el 81%. Respecto al tamaño de las empresas, casi el 70% de los trabajadores afectados están en empresas de 250 trabajadores o más, aunque la mayoría de las empresas que presentan inaplicaciones, el 81%, tienen plantillas entre 1 y 49 trabajadores.

Por otro lado, la gran mayoría de las inaplicaciones presentadas, más del 94%, indican que se han “descolgado” de la cuantía salarial pactada en convenio.

Del total de 2.512 inaplicaciones, el 66,6% indica que sólo se han “descolgado” de la cuantía salarial, y el 10,4%, además de la cuantía, han inaplicado el sistema de remuneración.



Por otra parte, la gran mayoría de las inaplicaciones, el 90,1%, se han resuelto como acuerdo en período de consultas.

El 93,9% han inaplicado un convenio, o varios, de ámbito superior a la empresa.

<sup>5</sup> Para comparar esta información con la del mismo período del año anterior, es decir con los convenios registrados hasta 31 de diciembre de 2012 con efectos económicos en 2012, hay que tener en cuenta que los datos ahora publicados no son homogéneos con los de diciembre de 2012. Para ver una explicación más pormenorizada de esto, puede acceder a los *Resúmenes de resultados* de CCT con datos hasta enero de 2013, hasta octubre de 2013 y hasta diciembre de 2012.